

ORGANIZACIONES GREMIALES

Los gremios, surgidos en Europa durante la Baja Edad media, eran asociaciones de trabajadores de un mismo oficio que se regían por ordenanzas o estatutos especiales.

Tenían una doble finalidad:

Por un lado, regulaban la actividad laboral, la formación y el aprendizaje de los asociados.

Por otro lado, tenían una finalidad social ya que amparaban a sus asociados en caso de desgracias, como viudedad, orfandad o enfermedad, mediante pensiones, asignaciones...

Pero también tenían la finalidad de buscar el equilibrio entre demanda de obras y trabajadores. Por ello el acceso a los gremios era limitado.

No podían acceder musulmanes ni judíos; había que demostrar limpieza de sangre, es decir, solo podían pertenecer a un gremio los cristianos viejos.

Su organización respondía a una estructura jerárquica, existiendo tres niveles:

Los aprendices que eran la parte inferior del escalafón. Solían trabajar sin sueldo, aprendiendo el oficio, solo recibían comida y alojamiento. Normalmente vivían en la casa o el taller del Maestro. Este periodo de aprendizaje solía durar entre tres y seis años.

Los oficiales. Era el siguiente escalón. Ya eran artesanos especializados con un sueldo fijo, pero sus trabajos seguían estando supervisados por el maestro. Además tenían derecho a recibir alojamiento, alimentación y a continuar con su formación.

Los maestros. Para alcanzar este rango los oficiales debían superar una prueba que consistía en realizar una "obra maestra" que demostrase que dominaba el oficio. Los maestros eran los dueños de los talleres y de los instrumentos de trabajo. También controlaban la comercialización del producto

LOS GREMIOS EN LA MÁLAGA DEL SIGLO XVI

Según el censo de población de 1559, Málaga tenía alrededor de 12.000 habitantes en esta fecha.

La población activa se repartía en los tres sectores económicos de la siguiente forma: el sector primario acogía a un 40% de la población, el sector secundario a un 28'15% y el sector terciario a un 31'75%.

En la periferia de la ciudad prevalecía la agricultura, mientras que mercaderes, artesanos y profesionales liberales se localizan en la ciudad.

En Málaga eran seis los gremios llamados "mayores", dedicados principalmente al comercio:

Sederos

Joyeros

Especieros

Lenceros-merceros

Cereros

Confiteros

Los gremios "menores" eran cerca de cuarenta en su totalidad artesanos.

Todos estos oficios se ubican en la ciudad en zonas concretas según sea su actividad. Esta ubicación se va a regular en la Real Cédula dada en Granada en 1501.

La ubicación geográfica de los oficios quedaría de la siguiente forma:

En la plaza Mayor (actual plaza de la Constitución) estarían los escribanos, el contraste, las tenderas, regateras, cereros y candeleros

En la calle Nueva, los sastres y jubeteros, calceteros, roperos de lo nuevo, lenceros y merceros, botoneros y plateros, guanteros, sederos...

En la calle Santa maría, los traperos,.

En la calle Real (actual Granada), los zapateros de obra prima, borceguieros, chapineros, herreros y caldereros

En la calle que va desde la puerta del Baluarte hasta la iglesia mayor, los esparteros, cordoneros, toneleros, barrileros...

En la plaza de la Puerta del Mar se situaban los lanceros, espaderos, armeros cuchilleros, cerrajeros...

En la calle que va desde la puerta del Mar hasta la puerta del Baluarte, los roperos de ropa vieja y sayal.

En la calle que va desde la calle Nueva y se llama Cal de Parras, los zapateros de obra basta y los chicoreros.

Los oficios restantes podían asentarse en cualquier calle de la ciudad

Estos asentamientos permanecerán durante todo el siglo XVI.